

Mendoza, 15 de abril de 2021

Al Señor

Director General de Minería

Provincia de Mendoza

S _____ / _____ D

Ref: Informe de Impacto Ambiental
Proyecto de Prospección Adriana

MINERA GEOMETALES S.A., representada en este acto por la Dra. Marina Meydac, conforme poder inscripto en esta Dirección en Expte. 202003171721, me presento ante Ud. a fin de acompañar código tributario N° 770 correspondiente a la presentación del Informe de Impacto Ambiental para Prospección del Proyecto Minero "Adriana".

Asimismo, a los fines del trámite y las notificaciones que correspondan cursar, se constituye domicilio legal en calle Martín Zapata N° 355, ciudad de Mendoza.

Para su oportunidad, solicitamos se autorice la notificación electrónica en los correos electrónicos balcanoni@gmail.com y marinameydac@gmail.com.

Saludos cordiales.


MARINA E. MEYDAC
Abogada
C.O.J.M. 10214
M.P.F. 122-P 103

Presentado ante el escribano de minas por duplicado
con _____
Fecha de entrega, hoy 15 Abril
de 2021 a las 17:05
Adjunto Código 770 por \$4030 y
declaración jurada: -


FERNANDO A. CALDERON
ESCRIBANO
DIRECCIÓN DE MINERÍA
MENDOZA

SERVICIOS TRANSACCIONALES

GOBIERNO DE MENDOZA

929 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal	Fecha Pago	Hora	Transaccion
82806735	14/04/2021	13:22	000247045

SERVICIOS TRANSACCIONALES

-888-TASA RETRIB. POR SERVICIOS

Cod.de TASA: 00770

Inf. impacto ambiental para prospeccion

Importe: \$4.030,00

DETALLE DE SU PAGO:
SERVICIOS TRANSACCIONALES
tarj. deb/cred: 4.030,00

SUJETO A LA ACREDITAC. DE ESTOS VALORES:
tarj. deb/cred No: *****2080

Control: GENSSD 011XEU M
886007700000040300059

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

SERVICIOS TRANSACCIONALES
DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA. 08002226678

XNET





ANEXO A

DECLARACION JURADA

Marina Mezdac
NOMBRE Y APELLIDO....., DNI *37623286*, declaro bajo juramento que el
archivo en formato PDF acompañado, denominado "*IIA Código Adriana*", que consta de
3..... cantidad de páginas, es copia fiel de la documentación en soporte papel
que se acompaña en esta acto. La presente declaración es bajo
apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T., la que se
detalla a continuación:

Documentación a presentar

- 1. Código 770 Impacto Ambiental. Adscripción*
- 2. Escrito.*

Marina F. Mezdac
Abogada
C.I.M. 40214
.....

Firma y sello aclaratorio



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Mendoza,

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2021-02215051- -
GDEMZA-DMI#MEIYE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.